

BASES DE EVENTO DEPORTIVO HUAWEI WATCH STGO21K by ASICS

ARTÍCULO 1°. Organización

Organiza : Sport Hub
Produce : Sport Hub
Presenta : HUAWEI WATCH
Auspicia : Asics
Media Partner : The Last Lap
Fecha Evento : domingo 30 de agosto del 2026
Lugar Evento : Las Condes.

Lugar de largada : Presidente Riesco & Rosario Norte, Las Condes.

Horario inicio evento: 06:30 hrs.

Horario de largada :

- **21K** : 07:30 hrs.
- **10,5K**: 07:30 hrs.
- **5K** : 07:35 hrs.

Horario término Evento : 12:00 hrs.

Fecha Entrega de Kit : sábado 29 de agosto

Lugar Entrega de Kit : Por confirmar.

Horario Entrega de Kit : 11:00 a 19:00 hrs.

ARTÍCULO 2°. Circuito

Disponibles en el sitio web oficial: www.santiago21k.cl/#circuit

Según el horario de largadas, la distancia de 21K – 10.5K tendrá un margen de salida libre hasta las 07:33 horas. Posterior a ese horario, no se permitirá la largada de ningún corredor de dicha distancia. En caso de que algún participante llegue después del cierre y aún desee comenzar, **será derivado al circuito de 5K.**

“Los circuitos de 10.5K y 21K tendrán tiempo de corte: a partir de las 11:00 hrs, los corredores que permanezcan en ruta serán retirados por la organización.”

ARTÍCULO 3°. Inscripciones

Podrán participar en las distancias de 5K y 10.5K quienes hayan cumplido 15 años al momento del evento. Para la distancia de 21K, la inscripción estará habilitada únicamente para personas mayores de edad, siempre que realicen el pago correspondiente dentro del período establecido y cumplan con las normas del reglamento.

Todo atleta con situación de discapacidad debe presentar su credencial de discapacidad al momento de inscripción o enviar al correo electrónico contacto@sporthub.cl para ser válida su categoría.

El competidor acepta íntegramente los términos del reglamento y asume total responsabilidad por su participación en el evento desde el momento en que realiza el registro y, en consecuencia, efectúa el pago de la inscripción.

El organizador puede, en cualquier momento, suspender o ampliar los plazos o incluso aumentar o limitar el stock de cupos disponibles, dependiendo de las necesidades, la disponibilidad técnica y/o problemas estructurales, sin previo aviso.

Los competidores son responsables de la veracidad de la información proporcionada en el sistema de internet o en el formulario de inscripción.

Están de acuerdo en que el correo electrónico **contacto@sporthub.cl** será el medio de comunicación utilizado por la empresa organizadora para transmitir la información a los corredores inscritos oficialmente.

No habrá devolución de los valores de inscripción, aun cuando la persona inscrita, por cualquier causa o motivo, incluida la ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor, no participe finalmente en el evento deportivo al que se refieren estas Bases. Sin embargo, podrás transferir tu ticket hasta el miércoles 19 de agosto de 2026 o realizar cambios de distancia; solo se permitirá reducir distancia y no aumentar, ya que esto implica una diferencia de precio, sujetos al stock disponible en el momento de la solicitud. Si la diferencia fuese a favor del participante, la Organización tendrá derecho a retener dicho monto como compensación por los costos administrativos asociados al cambio de distancia en la plataforma de inscripción. Después de esa fecha, no se aceptarán solicitudes de transferencia u otras. La solicitud debe ser realizada por el titular, adjuntando una foto de su cédula de identidad o pasaporte al correo electrónico contacto@sporthub.cl, debe entregar la misma información del nuevo corredor que se encuentra en el formulario de inscripción. El cambio de titular solo podrá efectuarse una única vez, no admitiéndose solicitudes adicionales en ninguna circunstancia.

En casos de fuerza mayor como tormenta, terremoto, emergencia ambiental, protestas y marchas ciudadanas, o cualquier situación que impida la realización normal del evento, la organización se reserva el derecho a posponer y reagendar una nueva fecha para el evento en la cual se hará válida la inscripción.

Además, la organización estipula que, frente a lluvias, el evento no será suspendido. Bajo estas circunstancias, no se admitirá derecho alguno a indemnización ni se reintegrará la suma abonada por concepto de inscripción.

STGO21K 30 DE AGOSTO 2026

Precios de inscripción:

PREVENTA 1 // 17 de febrero al 5 de abril del 2026

Distancia	CLP	USD
21K	\$31.000 + cargos por servicio	\$33 + cargos por servicio
10K	\$28.000 + cargos por servicio	\$30 + cargos por servicio
5K	\$20.000 + cargos por servicio	\$21 + cargos por servicio

PREVENTA 2 // 6 de abril al 7 de junio del 2026

Distancia	CLP	USD
21K	\$ 35.000 + cargos por servicio	\$37 + cargos por servicio
10K	\$ 31.000 + cargos por servicio	\$33 + cargos por servicio
5K	\$ 23.000 + cargos por servicio	\$25 + cargos por servicio

VENTA OFICIAL // 8 de junio al 25 de agosto del 2026

Distancia	CLP	USD
21K	\$ 40.000 + cargos por servicio	\$42 + cargos por servicio
10K	\$ 36.000 + cargos por servicio	\$38 + cargos por servicio
5K	\$ 26.000 + cargos por servicio	\$28 + cargos por servicio

ARTÍCULO 4°. Categorías

Para efectos de registro y clasificación, se considerará la edad que el corredor tenga al día de la carrera.

Categorías Distancia 21K	
General Damas	General Varones
Damas 18 a 29 años	Varones 18 a 29 años
Damas 30 a 39 años	Varones 30 a 39 años
Damas 40 a 49 años	Varones 40 a 49 años
Damas 50 a 59 años	Varones 50 a 59 años
Damas 60 a 64 años	Varones 60 a 64 años
Damas 65 y más años	Varones 65 y más años

Categorías Distancia 10K	
General Damas	General Varones
Damas 15 a 19 años	Varones 15 a 19 años
Damas 20 a 29 años	Varones 20 a 29 años
Damas 30 a 39 años	Varones 30 a 39 años
Damas 40 a 49 años	Varones 40 a 49 años
Damas 50 a 59 años	Varones 50 a 59 años
Damas 60 a 64 años	Varones 60 a 64 años
Damas 65 y más años	Varones 65 y más años

Personas en situación de discapacidad Damas	Personas en situación de discapacidad Varones
---	---

Categorías Distancia 5K	
General Damas	General Varones
Personas en situación de discapacidad Damas	Personas en situación de discapacidad Varones

ARTÍCULO 5°. Entrega de Kits

Fecha: sábado 29 de agosto.
Lugar: Por confirmar.
Horario: 11:00 a las 19:00 hrs.

Los corredores menores de 18 años deberán retirar su kit de competencia acompañados por uno de sus padres o por un representante legal, quien deberá firmar la autorización y liberación de responsabilidades correspondiente. Los menores de edad podrán competir de forma individual, siempre que cuenten con el consentimiento expreso de sus padres.

Todo atleta con situación de discapacidad deberá presentar su credencial de discapacidad al momento de la entrega de kits, como requisito obligatorio para validar su categoría.

En caso de que un tercero retire el kit de competencia, será necesario presentar una fotocopia del documento de identidad del titular, junto con un poder simple, ya sea en formato físico o digital.

El kit de competencia para todas las distancias estará compuesto por la polera técnica oficial del evento, un bolso y el número-chip de cronometraje.

La selección de tallas disponibles para las poleras estará sujeta a stock. Si al momento de la inscripción no se encuentra disponible la talla deseada, esto indicará que dicha opción está agotada. Por lo tanto, no se realizarán cambios de talla antes ni durante la carrera.

La entrega de kits se realizará exclusivamente en las fechas y horarios establecidos en este documento. La información oficial estará disponible en el sitio web del evento www.santiago21k.cl y en sus redes sociales. No se entregarán kits fuera de plazo ni durante la competencia, y no se contemplarán excepciones a esta disposición.

ARTÍCULO 6°. Sistema de Cronometraje

El sistema de cronometraje que se utilizará será mediante chip desechable, el cual estará adherido al número dorsal en su parte posterior (visible en el pecho). Su uso es obligatorio tanto para efectos de clasificación como para el registro del tiempo durante toda la carrera.

El correcto uso del chip es responsabilidad exclusiva de cada corredor. En caso de uso incorrecto, que impida el registro del tiempo de competencia, la organización quedará exenta de toda responsabilidad. Asimismo, es fundamental que el competidor verifique, al momento de la entrega del kit, que el número de competencia coincida con el chip recibido y que todos los datos estén correctamente asignados.

ARTICULO 7°. Instrucciones y Reglas

Los corredores deberán presentarse en el punto de partida con al menos 10 minutos de antelación, momento en el cual se entregarán las instrucciones finales por parte de la organización.

A cada participante se le asignará un número dorsal, el cual deberá portar de manera visible en el pecho durante toda la competencia, sin alteraciones ni modificaciones. El incumplimiento de esta norma será motivo de descalificación. En caso de detectarse el uso indebido del dorsal o el cambio de corredor, la persona involucrada será descalificada y sancionada, y la organización se reserva el derecho de restringir su participación en futuros eventos.

La clasificación se realizará en función del orden de llegada a la línea de meta. Para efectos de validación por parte de los jueces, se considerará ganador al competidor que cruce primero con el tronco del cuerpo, sin tomar en cuenta si lo hace antes la cabeza, cuello, brazos, piernas, manos o pies.

Es responsabilidad de cada corredor revisar previamente los circuitos de competencia, los cuales estarán disponibles en el sitio web oficial del evento www.santiago21k.cl, en el lugar de retiro del kit y en las redes sociales oficiales

La organización se reserva el derecho de modificar o incorporar cambios a los circuitos, los cuales serán informados oportunamente a través de los canales oficiales del evento.

La participación del corredor en la carrera es estrictamente individual, siendo prohibida la ayuda de terceros y la utilización de dispositivos tecnológicos sin consentimiento por escrito del organizador del evento.

La participación en la carrera es estrictamente individual. Está prohibida la asistencia de terceros, así como el uso de dispositivos tecnológicos sin autorización escrita del organizador. También se prohíbe correr acompañado por entrenadores, amigos, bicicletas u otros medios de transporte. El incumplimiento de estas disposiciones conllevará la descalificación del corredor. Asimismo, no se permitirá continuar en competencia a quienes hayan abandonado voluntariamente la ruta.

Los corredores deberán prestar atención a los obstáculos, desniveles y condiciones del circuito. La organización no se hace responsable por defectos en la pista o recorrido. La información detallada sobre las calles que conforman el circuito será entregada con antelación.

Es obligatorio seguir el trazado oficial del circuito. No se permitirá el acceso a zonas no habilitadas ni el ingreso a la pista mediante el cruce de rejas o conos de delimitación. **El incumplimiento de esta norma implicará la descalificación automática del corredor.**

Cualquier competidor que empuje o impida el avance de otro participante será sancionado con la descalificación.

En caso de que, durante el desarrollo de la carrera, un miembro del personal médico autorizado por el comité organizador indique a un corredor la necesidad de retirarse por razones de salud, este deberá acatar la instrucción sin excepción.

Todo corredor deberá pasar por los puntos de control establecidos a lo largo del circuito. La omisión de cualquiera de estos puntos implicará la descalificación automática del participante. Estos controles permiten verificar que cada corredor haya completado correctamente el recorrido en su totalidad. Aquellos que no cuenten con el

registro correspondiente quedarán excluidos de la clasificación oficial y no podrán optar a ninguna posición dentro de la competencia.

La falta de concurrencia por parte de los participantes inscritos, tanto al retiro del kit como a la competencia, no genera derecho alguno a la devolución del valor pagado ni al requerimiento de entrega de la polera de competencia.

La organización se reserva el derecho de implementar y desarrollar promociones destinadas a incentivar la participación de los corredores durante la etapa previa a la realización del evento.

Los organizadores se reservan el derecho de realizar cualquier modificación a las presentes bases de competencia, si así lo estiman necesario.

El participante que entregue su número de competencia a otra persona será plenamente responsable por cualquier accidente o daño que esta pueda sufrir, eximiendo de toda responsabilidad a la empresa organizadora, sus patrocinadores, colaboradores, aficionados y organismos públicos.

ARTÍCULO 8°. Premios

La clasificación oficial de los participantes se realizará en función de la lectura del chip de cronometraje electrónico, considerando el tiempo de chip (chip time) como referencia. Para las distancias de 5K, 10K y 21K, el cronometraje será verificado y validado por el equipo técnico de la organización, tomando en cuenta el paso por los puntos de control establecidos a lo largo del circuito. Los premios en dinero serán entregados dentro de un plazo de 30 días hábiles posteriores a la realización del evento.

Los ganadores de la categoría general, tanto en damas como en varones, quedarán excluidos de la premiación por categoría por edad.

VARONES & DAMAS			
21K	LUGARES		
Rango Edad	1°	2°	3°
GENERAL	Medalla + \$1.500.000	Medalla + \$800.000	Medalla + \$300.000
18 a 29 años	Medalla	Medalla	Medalla
30 a 39 años	Medalla	Medalla	Medalla
40 a 49 años	Medalla	Medalla	Medalla
50 a 59 años	Medalla	Medalla	Medalla
60 a 64 años	Medalla	Medalla	Medalla
65 y más años	Medalla	Medalla	Medalla

VARONES & DAMAS			
10K	LUGARES		
Rango Edad	1°	2°	3°
GENERAL	Medalla + \$300.000	Medalla + \$200.000	Medalla + \$100.000
15 a 19 años	Medalla	Medalla	Medalla
20 a 29 años	Medalla	Medalla	Medalla
30 a 39 años	Medalla	Medalla	Medalla
40 a 49 años	Medalla	Medalla	Medalla
50 a 59 años	Medalla	Medalla	Medalla
60 a 64 años	Medalla	Medalla	Medalla
65 y más años	Medalla	Medalla	Medalla
Personas en situación de discapacidad	Medalla	Medalla	Medalla

VARONES & DAMAS			
5K	LUGARES		
Rango Edad	1°	2°	3°
GENERAL	Medalla	Medalla	Medalla
Personas en situación de discapacidad	Medalla	Medalla	Medalla

Todos los participantes que crucen oficialmente la línea de meta, que hayan estado debidamente inscritos y no hayan incurrido en ninguna infracción al reglamento, recibirán una medalla de finisher.

1. No se entregarán medallas ni premios una vez finalizada la prueba a quienes, aun estando inscritos, no hayan participado en la carrera.
2. Para recibir la medalla de finisher, es obligatorio que el corredor porte el número de competencia de forma visible en el pecho
3. Solo entregará una (1) medalla por corredor.

Los resultados oficiales de la carrera serán publicados en el sitio web oficial del evento www.santiago21k.cl, en un plazo máximo de 12 horas una vez finalizada la competencia.

La organización no se responsabiliza por la no divulgación de los resultados oficiales de aquellos corredores que no hayan utilizado correctamente el chip de cronometraje, conforme a lo establecido en este reglamento.

Asimismo, la empresa organizadora no será responsable por eventuales retrasos en la publicación de los resultados oficiales debido a fallas de conectividad. En tales casos, los resultados serán informados una vez resuelto el problema técnico.

En caso de descalificación de los corredores inicialmente anunciados como ganadores, se convocará a quienes les sigan en tiempo registrado.

ARTÍCULO 9º. Condiciones físicas de los corredores y servicios de apoyo

El corredor es responsable de la decisión de participar en la carrera, así como de evaluar su propia condición física y rendimiento, determinando por sí mismo si está en condiciones de completar la competencia en su totalidad.

El Comité Organizador, en base a la recomendación del personal médico autorizado, podrá determinar que un competidor interrumpa su participación en la carrera por razones de salud.

Durante el evento, se dispondrá de un servicio de ambulancias para atención prehospitalaria a lo largo del circuito, además de un puesto médico ubicado en la zona de meta. En caso de urgencia o emergencia, el traslado de los participantes a hospitales del sistema público de salud se realizará conforme a los criterios de priorización vigentes. Si el corredor o sus acompañantes optan por acudir a centros de salud privados, la organización quedará exenta de toda responsabilidad derivada de dicha decisión.

Baños: Se pondrán a disposición de los corredores baños separados por género.

Estacionamiento: El evento NO contará con estacionamiento para los competidores.

Guardarropía: El servicio de guardarropía estará ubicado dentro del layout del evento. Se recomienda no dejar objetos de alto valor, tales como relojes, joyas, equipos electrónicos, teléfonos celulares, cheques o tarjetas de crédito. Al tratarse de un servicio de cortesía, la empresa organizadora no se responsabiliza ni realizará reembolsos por la pérdida de dichos bienes.

Solo se aceptará el bolso de competencia entregado durante la entrega de kits o una mochila de tamaño reducido. Por lo tanto, se sugiere llevar únicamente lo necesario para la carrera.

Hidratación: A lo largo del circuito de la carrera se dispondrán estaciones de hidratación cada 5 kilómetros, además de una estación ubicada en el sector de meta.

ARTÍCULO 10°. Derechos de imagen y derechos de autor

El corredor que se inscriba y, por lo tanto, participe en la carrera, acepta de manera incondicional que su imagen y voz puedan ser difundidas a través de fotografías, grabaciones, radio, prensa escrita, internet, televisión, redes sociales u otros medios de comunicación, con fines informativos, promocionales o publicitarios relacionados con el evento. Esta difusión no generará ningún cargo para los organizadores ni patrocinadores, y el participante renuncia a cualquier ingreso que pudiera derivarse del uso de dichos derechos en cualquier momento.

Todos los participantes, al momento de inscribirse, ceden a los organizadores y patrocinadores todos los derechos de uso de su imagen y voz vinculados a esta carrera.

El material de archivo transmitido por televisión, fotografía o video relacionado con el evento tendrá sus derechos reservados a los organizadores.

Cualquier forma de difusión de la imagen del evento, así como la intención de contratar profesionales para su cobertura, estará sujeta a la autorización y aprobación previa de los organizadores.

Todos los derechos de autor relativos a este reglamento pertenecen a **Elab SpA.**

ARTÍCULO 11°. Suspensión, aplazamiento y cancelación del evento deportivo

El Comité Organizador, en resguardo de la seguridad de los corredores, podrá determinar la suspensión de la carrera o su no realización por motivos de seguridad pública, vandalismo y/o fuerza mayor. En caso de que la carrera sea suspendida por alguna de estas razones, se considerará como realizada y no se asignará una nueva fecha.

Los corredores, al momento de inscribirse, aceptan y asumen todos los riesgos asociados a la posible suspensión de la carrera —ya sea iniciada o no— por causas de seguridad pública, vandalismo y/o fuerza mayor, eximiendo de toda responsabilidad a la empresa organizadora

La carrera podrá ser pospuesta o cancelada a criterio de la empresa organizadora, y dicha decisión será comunicada oportunamente a los inscritos a través del sitio web oficial del evento.

En la hipótesis de la cancelación de la carrera (sin nueva fecha) los inscritos deberán solicitar la devolución del valor de la inscripción dentro de un plazo determinado por la Organización, a partir de la comunicación que renuncian a este derecho.

ARTÍCULO 12°. Disposiciones generales

En caso de ser necesario presentar protestas o reclamos relacionados con las primeras ubicaciones de la competencia, la organización ha dispuesto el correo electrónico **contacto@sporthub.cl** para estos efectos. Las quejas serán recibidas hasta dos días hábiles posteriores a la publicación oficial de los resultados por parte de la organización del evento.

No habrá devolución, por parte del organizador ni de sus patrocinadores, del valor correspondiente a daños en el equipo y/o accesorios utilizados por los corredores durante el evento, independientemente del motivo. Tampoco se responderá por pérdidas materiales sufridas durante la participación en la carrera.

Los costos asociados a transporte, alojamiento, alimentación, seguros u otros gastos necesarios o derivados de la participación en el evento —antes, durante o después del mismo— serán de exclusiva responsabilidad del inscrito.

ARTÍCULO 13º. Exención de Responsabilidad.

YO “**identificado en el registro de la inscripción**”, en perfecto uso de mis facultades, DECLARO para los fines legales que:

- Soy consciente de que se trata de una carrera con las distancias de 5, 10 y 21 kilómetros.
- Estoy en condiciones físicas y psicológicas completas para participar en esta carrera y soy consciente de que no existe una recomendación médica que me impida la actividad física.
- Asumo, por mi propia voluntad, todos los riesgos y consecuencias para la participación en esta prueba (incluida la posibilidad de incapacidad y muerte), eximiendo a **Elab SPA**, los organizadores, colaboradores y patrocinadores de toda responsabilidad por cualquier daño moral o físico que pueda llegar a sufrir por la participación en esta prueba.
- Conozco, acepto y me someto completamente a todos los términos del reglamento de la carrera.
- Declaro que no portaré ni utilizaré material promocional o político en las áreas del evento, en la ruta u otra área de visualización del evento, sin el consentimiento previo por escrito de los organizadores; y también de cualquier material u objeto que ponga en peligro la seguridad del evento, los corredores y / o las personas presentes, aceptando ser tomadas por la organización o las autoridades de las áreas mencionadas.
- En caso de participación en este evento representando clubes de running, corredores o prestadores de servicios y / o cualquier medio, declaro tener pleno conocimiento y acepto las reglas de la carrera, respetando las áreas de la organización diseñados para ella, y que está prohibida la participación de estructuras de soporte de equipos montados en lugares inapropiados, o que interfieran con el desarrollo de la prueba, así como los puestos sin el permiso por escrito de la organización y podrán ser sacados de la carrera en cualquier momento.
- Soy consciente de las sanciones y la posible inhabilitación que pueda sufrir si no cumplo con la reglamentación o cometa una falta grave. Excluyo mi derecho a reclamar en estos aspectos de la carrera.
- Autorizo el uso de mi imagen, así como la familia y amigos, para el evento de presentación de informes, fotos, videos y entrevistas en cualquier medio sin generar costo alguno para los organizadores, patrocinadores y medios de comunicación.
- Soy consciente de que en el caso de suspensión de la prueba por razones de seguridad pública o de fuerza mayor, todos los gastos posibles relacionadas con la movilidad, preparación, permanencia, registro, entre otros gastos invertidos por el corredor vaya a ser asumido únicamente por mí, eximiendo al Comité Organizador y a la empresa responsable de compensar cualquiera de estos costos.
- Asumo todos los gastos de alojamiento, transporte, seguros, atención médica y otros gastos necesarios, para mi participación en esta carrera; antes, durante o después de la misma.
- Entiendo y estoy de acuerdo con todos los artículos de esta exención de responsabilidad, eximiendo de toda responsabilidad legal de todo lo que ocurra conmigo por consecuencia de mi participación en esta carrera.
- Que acepto conformemente los términos, condiciones, reglas y objetivos de participación en el evento.

- Acepto que mi información pueda ser utilizada para integrar bases de datos destinadas a la promoción y difusión de futuros eventos deportivos organizados por la misma productora, ya sea mediante mailing a través de nuestro media partner oficial, correo electrónico, teléfono, WhatsApp u otras aplicaciones de comunicación

ARTÍCULO 14°.

Las presentes bases del evento quedarán a disposición del público a través de la página web STGO 21K <https://santiago21k.cl>, para conocimiento público de quienes se interesen en conocerlas, para saber si cumplen o no con los requisitos de participación del presente evento deportivo. Corresponderá exclusivamente a la producción de STGO21K calificar y resolver si los participantes, cumplen o no con los requisitos descritos en las presentes bases, así como el calificar y resolver los incumplimientos de los participantes inscritos para participar en el evento.